

RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025, ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIB/3079 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO” O EL “FIDEICOMISO”, INDISTINAMENTE), CELEBRADO ACTUALMENTE ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EN DICHO CARÁCTER, EL “ADMINISTRADOR”) Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO (EL “FIDUCIARIO”), Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS (EL “REPRESENTANTE COMÚN”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LAS MISMAS, TENDRÁN LOS SIGNIFICADOS QUE A LOS MISMOS SE LES ASIGNA EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2. inciso(i), subinciso (vi) del Contrato de Fideicomiso, las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico y ratificadas por todos los miembros del Comité Técnico que hayan tenido derecho a emitir su voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en una sesión del Comité Técnico, siempre que estas consten por escrito. Copia de dichas resoluciones deberán ser enviada por el secretario, al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común.

RESOLUCIONES

I. Ratificación de Auditor Externo.

II.1 Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos, ratificar la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como Auditor Externo del Fideicomiso, así como el plan de trabajo para la auditoría de 2024 y el importe de remuneraciones del servicio de auditoría externa conforme al artículo 16 de la CUAE, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta a las presentes como Anexo “A”.

III.2 Se designa a Arturo Ortiz Radilla en su calidad de Secretario no miembro del Comité Técnico para notificar al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.

Estas resoluciones son firmadas por la totalidad de los Miembros de Comité Técnico del Fideicomiso identificado con el número CIB/3079.

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]



Fernando Andrés Espinosa Andaluz
Miembro propietario del Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable identificado con el
número CIB/3079

*Hoja de firmas de las resoluciones unánimes de fecha 13 de junio de 2025 adoptadas
fuera de sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable identificado con el
número CIB/3079.*



Itzel Moreno Macías García
Miembro propietario del Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable identificado con el
número CIB/3079

*Hoja de firmas de las resoluciones unánimes de fecha 13 de junio de 2025 adoptadas
fuera de sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable identificado con el
número CIB/3079*